

la cobranza del referido. Item alio en la forma que
allí manda por la citada carta orden del Sr. Don
Diego Fernandez de Sotomayor y para ser efectos delos
que se fuesen con la mayor brevedad a esta Real
orden de caudales con asistencia del Sr. Fr. Ag. J.
nombrar por sus comis. alos Srs. Don Breghm
Juan de Rivera Don Pedro fran. de Torres. Don
Joseph Garcia machaudo y Don Juan Garcia
argando y se arregla en la Real orden lo que falta
de los que no estuviesen concluidos y sien
militares falcare que adicionar en sus Repartim.
por no sauer tenido presente esta ciudad de
esta orden lo executen los dhor cavalleros comis.
y de escuadra Papels por dhor cavallero comis.
de Villavieja alor. Juan. de las armas dha
para y lo de esquadra de la Real orden de es
quadro de sesenta señalar oficial para que
asistan a la cobranza de lo que se repartio a los
verinos sujetos a sus jurisdicciones y su respuesta
han comunicaran con el Sr. J. J. para en su
si combiniere jurar a esta Ciudad la misma

al señor corregidor
El Sr. Don Joseph Garcia machaudo - Dióo que res
pecto a ser corto el tiempo que falta al cumplimiento
del término que Mr. se sirvió conferir a la ciudad
y celo del señor Don Miguel Baunco de Tueda
su cony. y Bauer experimentado esta ciudad
que en quanto a serado de parte de su señoria sin
faltar al servicio de Mr. a honrado compler
a esta ciudad en alimiar sus verinos concomp
por muy. Esu obligación y con bnd. el que luego
y sin la menor dilacion por el corto tiempo que que
quede de su término era ciudad se contentase con Mr
replicándole que por las razones dichas se sirva

al Sr. Don Juan
Argandoña

Handwritten mark

